

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 27 de NOVIEMBRE del 2017.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2147 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES;

ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E

INTELIGENCIA FINANCIERA.-

JOSE F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA